

Of. de Partes I. Municipalidad Pucú

Recibido : bc  
Fecha: 23 AGO 2024  
Hora: 14


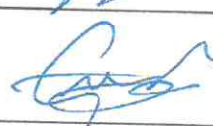

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pucú, a 23 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUSEÑOS EMPRENDAS TRAPER MAPU, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de SEPTIEMBRE del año 2024
- Horario : inicio 17:00 término 18:00
- Lugar y dirección : SECTOR QUELHUE ALTO KM. 10  
CARRETA A CANTUERO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y MUSEÑOS EMPRENDAS TRAPER MAPU

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>ARON DEUIA CIFIENTES</u>		
2	<u>ELBA CIFIENTES AMARILLO</u>		
3	<u>LEONILINA AMARILLO COLAPI</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)